El documento trata sobre los resultados de una encuesta realizada a  
profesionales sobre la necesidad de ajustar la Ordenanza Municipal N 00512022  
para cumplir con la ley y promover el desarrollo de la industria minera. La  
encuesta se realizó a través de una pregunta: ¿Cree usted que es necesario  
ajustar la Ordenanza Municipal N 00512022 por existir contradicción con la Ley  
de Minería para cumplir con la ley y promover el desarrollo de la industria  
minera?. Los resultados de la encuesta se presentan en una gráfica circular.  
El 80% de los encuestados respondieron que sí es necesario ajustar la  
ordenanza municipal para cumplir con la ley, mientras que el 20% restante  
indicó que no es necesario. En la interpretación de los resultados se menciona  
que el 80% de los profesionales encuestados consideran necesario ajustar la  
ordenanza municipal a fin de que se bajen los precios y se fomenten fuentes de  
trabajo y no haya niveles bajos de pobreza. El 20% de los encuestados, en  
cambio, manifiestan que no existe contradicción con la Ley de Minería, ya que  
describe las fechas para ser auditados.